



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MES DE
JUNIO
2021.**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
28/2021	Transferencia crédito	24.615,70 €	20/05/2021	Concejalía de Hacienda
31/2021	Generación de crédito	14.000,00 €	02/06/2021	Concejalía de Hacienda
32/2021	Transferencia crédito	5.000,00 €	08/06/2021	Concejalía de Hacienda
33/2021	Transferencia crédito	73.350,00 €	14/06/2021	Concejalía de Hacienda
34/2021	Transferencia crédito	35.000,00 €	21/06/2021	Concejalía de Hacienda
37/2021	Transferencia crédito	143.050,00 €	24/06/2021	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de JUNIO de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)